

Plan de Desarrollo Económico y Social para el periodo 1964-1967. (Continuación.)

II. OBJETIVOS DEL DESARROLLO

Si la situación actual de la economía española y su deseo de progresiva integración con el exterior constituyen el punto de partida para la programación económica, los fines generales de la política de desarrollo suponen su condicionamiento esencial.

El desarrollo económico no es un mero proceso de expansión, consistente en producir mayor volumen de bienes y servicios al menor coste posible. Su ámbito es mucho mayor, ya que une solidariamente el crecimiento económico y el progreso social. De ahí que la política de desarrollo no se limite a abordar cuestiones puramente económicas, sino que tenga también en cuenta los factores humanos y sociales, a fin de promover y alcanzar las transformaciones socio-económicas que reclama nuestro tiempo.

Esta consideración armónica y conjunta de lo económico y lo social tiende a evitar tanto los fenómenos económicos con efectos sociales negativos como los propósitos aparentemente sociales que al perturbar los mecanismos económicos producen efectos contrarios a los previstos. El Plan viene, por tanto, a instrumentar el desarrollo simultáneo de los procesos económico y social.

Los objetivos sociales son irrenunciables para un Estado al servicio de un esquema definido de valores morales y humanos.

El logro de estos objetivos sociales no puede aplazarse hasta haber alcanzado la madurez del desarrollo, sino que se irá consiguiendo progresivamente, de modo que guarde la adecuada correspondencia con los niveles económicos obtenidos en cada etapa.

La definición de los objetivos del desarrollo a largo plazo servirá de pauta para las decisiones que la coyuntura exija, de forma que los apremios coyunturales no desvíen la política económica de los últimos fines perseguidos.

1. OBJETIVO CENTRAL

El Plan de Desarrollo se propone conseguir, al ritmo más rápido posible y en condiciones de estabilidad económica, la elevación del nivel de vida, el desenvolvimiento de la cultura y el logro de un mayor bienestar para todos los españoles, al servicio de la dignidad y libertad de la persona.

El Plan pretende no sólo satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población actual, sino también preparar el porvenir inmediato de la juventud de hoy y de la generación venidera.

2. INTEGRACION, MOVILIDAD Y PROMOCION SOCIAL

En conexión con el objetivo central, el Plan servirá tres propósitos fundamentales:

a) La integración social, o sea el aumento de renta de los diversos sectores de la sociedad y la reducción progresiva de las diferencias entre los distintos niveles de vida.

b) La movilidad social, entendida como el ascenso a las más elevadas condiciones sociales y profesionales en plena igualdad de oportunidades.

c) La promoción social, es decir, el acceso a la formación humana y cultural, a la enseñanza técnica, a la propiedad en sus diversas formas y a las responsabilidades de la gestión empresarial y del ejercicio de actividades económicas y sociales.

3. EXPANSION ECONOMICA Y OBJETIVOS INSTRUMENTALES

A) EXPANSIÓN ECONÓMICA

Es objetivo económico primordial producir, en las mejores condiciones de calidad y precio, el mayor volumen posible de bienes y servicios demandados en un mercado competitivo.

Este objetivo, orientado con plena eficacia al bienestar social, comprende un conjunto de elementos íntimamente relacionados entre sí que se enumeran a continuación.

a) *Máximo crecimiento del producto nacional.*

Lograr el más alto nivel posible del conjunto de bienes y servicios a disposición de los españoles.

b) *Equitativa distribución de la renta*

Distribuir los bienes y servicios a través del proceso de formación de las rentas de un modo cada vez más justo.

c) *Flexibilidad del sistema económico*

Garantizar la libertad de elección de los consumidores en un mercado competitivo, de acceso a los diversos puestos de trabajo y de decisión de las propias actividades empresariales.

d) *Equilibrio económico*

Evitar que se produzcan excesos en la demanda global de la economía que hayan de traducirse en alzas de precios o en desequilibrios graves de la balanza de pagos.

e) *Pleno empleo*

Utilizar de modo completo y eficaz el factor trabajo, dotándolo de la formación profesional adecuada y creando cuadros dirigentes en todos los niveles laborales.

f) *Progresiva integración en la economía mundial*

Asegurar el aumento y diversificación de nuestras exportaciones de bienes y servicios y un normal abastecimiento de materias primas y de bienes de equipo.

B) OBJETIVOS INSTRUMENTALES

Además de los elementos anteriormente citados que integran el objetivo primordial del desarrollo económico, deben señalarse los siguientes objetivos instrumentales.

a) *Modificación de las estructuras productivas*

Promover las oportunas transformaciones en la estructura actual de los distintos sectores productivos de modo que permitan un funcionamiento eficaz de la economía y abran nuevas oportunidades al trabajo y al capital.

b) *Incremento de la inversión*

Elevar el porcentaje de la inversión respecto del producto nacional, fomentar el ahorro interior y atraer el exterior en cuantía suficiente para satisfacer las necesidades de capitalización de nuestra economía.

c) *Selección y coordinación de las inversiones*

Realizar la más rigurosa selección de las inversiones de acuerdo con criterios de racionalidad económica y

establecer al efecto, con visión de conjunto, un orden de prioridades y la necesaria coordinación que asegure el máximo producto social, prestando la debida atención a las inversiones en capital de utilidad pública.

d) *Expansión de las exportaciones*

Elevar el porcentaje de nuestras exportaciones en relación con el producto nacional para disponer de una mayor capacidad de importación que permita atender las necesidades previsibles de alimentos, materias primas y bienes de equipo.

e) *Promoción de un mercado flexible y competitivo*

Corregir los defectos existentes en los mecanismos de mercado y asegurar una mayor competencia y fluidez en los procesos de producción y distribución eliminando especialmente las prácticas monopolísticas.

f) *Incremento de la productividad*

Promover el aumento de productividad del sistema económico mediante la extensión de la enseñanza, el perfeccionamiento tecnológico, la modernización de equipos, la racionalización de la producción y de la dimensión de las explotaciones agrícolas, industriales y de servicios, la capacitación profesional, la movilidad del trabajo y del capital y la óptima utilización de los recursos productivos.

g) *Perfeccionamiento del sistema financiero*

Dotar al sistema financiero de la flexibilidad suficiente para que el ahorro aumente y fluya con facilidad hacia los sectores más necesitados de capitalización, prosiguiendo los esfuerzos encaminados a disponer de un eficaz mercado de crédito y de capitales.

h) *Racionalización administrativa*

Acometer las necesarias reformas estructurales y funcionales en la Administración Pública para aumentar su eficacia de modo que pueda satisfacer las exigencias del desarrollo económico y social, especialmente en aquellos servicios más directamente ligados a la ejecución del Plan.

4. DESARROLLO REGIONAL

Se favorecerá el desenvolvimiento de las diversas zonas geográficas para conseguir la participación equilibrada de todas ellas en el bienestar económico y social.

La acción dirigida a reducir las diferencias regionales de renta por habitante se concretará en:

a) Crear polos de promoción y de desarrollo industrial en zonas de baja renta que, por contar con factores humanos y físicos potenciales, permitan una acción eficaz de impulso económico.

b) Asegurar la mejor utilización posible de los recursos y fomentar las iniciativas locales por medio de una política de estímulos y de programas concertados con las Corporaciones locales.

c) Intensificar la acción de puesta en riego, concentración parcelaria, asociación de explotaciones y demás transformaciones de las estructuras agrarias de baja productividad.

d) Establecer las condiciones necesarias para que se orienten los movimientos migratorios interiores y exteriores de acuerdo con las necesidades del desarrollo.

III. SIGNIFICACION Y CARACTERISTICAS DEL PLAN

1. SIGNIFICACION

Frente a la situación y caracteres descritos de la economía española se alzan los objetivos de mejora económica y social propuestos para el próximo futuro. El cumplimiento de esa amplia gama de objetivos exige, evidentemente, la formulación de un Plan que constituye, sin duda el instrumento más eficaz para alcanzar los fines propuestos. Su necesidad dimana de la amplitud de los objetivos señalados y de la multiplicidad de los medios necesarios para su consecución.

Los numerosos fines, el carácter instrumental de muchos de ellos, la multitud de medios que pueden emplearse y las innumerables relaciones que ligan, ostensiblemente unas veces, más sutilmente otras, la consiguiente cadena de fines y medios, exige una consideración conjunta de la política del desarrollo.

Los distintos objetivos que se ofrecen a la política económica pueden entrar en colisión unos con otros. En muchos casos, la persecución de uno de ellos más allá de cierto nivel dificulta el logro de los restantes. Por otra parte, si la realización de cada fin requiere a menudo el empleo de varios medios, éstos pueden afectar también de forma positiva o negativa a la consecución de los demás objetivos propuestos. Por último, la elección de los medios está frecuentemente cargada de significación valorativa, ante la cual ni la sociedad ni el Estado pueden permanecer indiferentes.

La interdependencia entre los fines y los medios viene motivada por la estrecha conexión existente entre las diversas variables que condicionan los procesos económicos: de ahí que resulte indispensable asegurar la unidad fundamental de la política económica.

La elaboración del Plan se ha hecho partiendo del examen conjunto de las principales magnitudes y sectores de nuestra economía, con objeto de situarlos frente a los fines perseguidos, para determinar, mediante la aplicación de los métodos adecuados, las medidas e instrumentos de política económica que deban utilizarse en cada caso.

El Plan resulta tanto más necesario cuanto que la mayor parte de los grandes problemas económicos exigen, para poder ser debidamente resueltos, el transcurso de un amplio período de tiempo. Una acción prolongada sobre las estructuras requiere un esquema general que permita contrastar, a través del tiempo, los métodos empleados y los resultados obtenidos. No cabe concebir una actuación a largo plazo sin disponer previamente de las previsiones adecuadas. Tales previsiones podrán ser mucho más precisas—dentro de la inevitable incertidumbre que encierra siempre el futuro—si están fundadas en un Plan que parta de la consideración unitaria de los fenómenos económicos y sociales, ya que la referida interdependencia de las variables económicas hace imposible cualquier previsión sobre una magnitud básica, si no se establecen hipótesis sobre las variaciones de las restantes.

No sería posible elaborar un Plan de conjunto si no existieran unas instituciones con la suficiente madurez y dotadas de unos cuadros de probada eficacia capaces de acometer el estudio de los problemas básicos del crecimiento. Por eso, en los países subdesarrollados, generalmente sólo es posible una programación parcial o sectorial.

(Continuará.)